

**INFORME DE VALORACIÓN
EXPEDIENTE: 258/2022**

**OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ACTUACIONES URGENTES
DE OBRA CIVIL Y DE DESMANTELAMIENTO EN LAS
INSTALACIONES DE CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA
DE CANAL DE ISABEL II, S.S., M.P.**

Área: **Gestión de Recursos Hídricos**

Fecha: Julio de 2023

1º ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUBCONTRATACIÓN

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, el Secretario de la Mesa Permanente de Contratación procedió a la apertura de los sobres nº 1 de las empresas que presentaron oferta en el plazo señalado.

Del examen de la documentación de las ofertas presentadas se desprende la siguiente información:

- Lote 1

LICITADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES S.L.	X		
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	X		
UTE SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S.A. – NTLUX, S.A.U.	X		
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	X		
OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRAULICOS, S.L.	X		
EXTRACO, S.A	X		

- Lote 2

LICITADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
MESTOLAYA, S.L.	X		
PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES S.L.	X		
UTE SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S.A. – NTLUX, S.A.U.	X		
CANALIZACIONES TADOP, S.L.	X		
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	X		
OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRAULICOS, S.L.	X		

En la documentación presentada por la empresa CANALIZACIONES TADOP, S.L. aporta el DEUC; no obstante, no indicaba en el mismo si cumple los criterios de selección establecidos en la Parte IV a) del DEUC.

La Subdirección de Coordinación procedió a solicitar aclaraciones a la empresa licitadora, que fueron contestadas en el plazo otorgado. De la documentación aportada se desprende que CUMPLE.

Se acuerda aceptar las ofertas presentadas en plazo cuya documentación acredita el cumplimiento de lo previsto en los pliegos para el sobre nº 1

Del examen de las propuestas de subcontratación realizadas por los licitadores se desprende la siguiente información

- Lote 1

LICITADOR	SUBCONTRATACIÓN
PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES S.L.	SÍ
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	NO
UTE SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S.A. – NTLUX, S.A.U.	NO
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	SÍ
OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRAULICOS, S.L.	NO
EXTRACO, S.A	NO

- Lote 2

LICITADOR	SUBCONTRATACIÓN
MESTOLAYA, S.L.	NO
PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES S.L.	SÍ
UTE SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S.A. – NTLUX, S.A.U.	NO
CANALIZACIONES TADOP, S.L	NO
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	SÍ
OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRAULICOS, S.L.	NO

A este respecto, en fecha 13 de junio de 2023 se procedió a la apertura telemática del sobre nº 3 de los licitadores admitidos que contiene, entre otra documentación, la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, siendo su análisis el siguiente:

A) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No aplica.

B) SUBCONTRATACIÓN

La documentación relativa a la subcontratación de las empresas licitadoras se ajusta a lo indicado en el apartado 6 B) del Anexo I del PCAP

2º CRITERIOS DE VALORACIÓN

De conformidad con el apartado 8 del Anexo I del PCAP, los criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato para ambos lotes son los siguientes:

A) Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas: **100 puntos**

A) 1. Valoración económica.....**70 puntos**

A) 2. Criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas**30 puntos:**

A) 2.1 Experiencia del Jefe de Obra 20 puntos

A) 2.2 Experiencia del Encargado de obra 10 puntos

Las fórmulas de valoración recogidas en el apartado 8 A) del Anexo I del PCAP son las siguientes:

A) 1. Valoración económica

$$V_i = 70 * O_{min} / O_i$$

Donde:

V_i : Puntuación correspondiente a la oferta i .

O_i : Porcentaje de la oferta i , obtenido de restar a 100 la baja ofertada por la empresa i

O_{min} : Porcentaje menor ofertado, obtenido de restar a 100 la mayor baja ofertada.

A) 2. Criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas:

A) 2.1 Experiencia del Jefe de Obra

$$V_i = 20 \times \sqrt{\frac{N_{pi}-5}{N_{pmax}-5}}$$

Donde:

V_i = Valoración correspondiente a la oferta i .

N_{pi} = Nº de años completos de experiencia TOTAL del Jefe de Obra propuesto por el licitador i en la ejecución de obras que incluyan obras hidráulicas y/o de edificación.

N_{pmax} = Mayor N_i acreditada.

A) 2.2 Experiencia del Encargado de obra

$$V_i = 10 \times \sqrt{\frac{N_{pi}-3}{N_{pmax}-3}}$$

Donde:

V_i = Valoración correspondiente a la oferta i .

N_{pi} = Nº de años completos de experiencia TOTAL del Encargado de Obra propuesto por el licitador i como encargado de obras hidráulicas y/o de edificación.

N_{pmax} = Mayor N_i acreditada.

3º PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y CRITERIOS TÉCNICOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DE LOS LICITADORES ADMITIDOS.

3.1 Ofertas económicas

Las ofertas económicas presentadas por los licitadores fueron:

- Lote 1

LICITADOR	% de baja
PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES S.L.	9,01 %
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	0,23 %
UTE SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S.A. – NTLUX, S.A.U.	4,25 %
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	30,12 %
OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRAULICOS, S.L.	33,19 %
EXTRACO, S.A	15,60 %

- Lote 2

LICITADOR	% de baja
MESTOLAYA, S.L.	29,30 %
PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES S.L.	7,25 %
UTE SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S.A. – NTLUX, S.A.U.	4,25 %
CANALIZACIONES TADOP, S.L	10,82 %
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	0,00 %
OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRAULICOS, S.L.	28,47 %

De conformidad con lo establecido en el apartado 8.1 del Anexo I del PCAP se determinó si existían ofertas anormalmente bajas en las proposiciones económicas presentadas por las empresas licitadoras. Una vez realizados los cálculos se comprobó que las siguientes empresas están incursas en presunción de anormalidad:

- Lote 1

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRAULICOS, S.L.

- Lote 2

MESTOLAYA, S.L.

OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRAULICOS, S.L.

3.1.1 Lote 1 ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. ha presentado una oferta por una baja del 30,12 % y justifica el precio ofertado con una memoria compuesta por varios puntos:

1. Argumentación de todas las soluciones y condiciones excepcionales o particulares de la empresa que le permiten proponer esos precios.
2. Soluciones técnicas aportadas, relacionadas con los costes y calidad de la oferta.
3. Condiciones excepcionalmente favorables que se disponen para ejecutar el contrato.
4. Originalidad de las soluciones propuestas, incluyendo la formación y experiencia de nuestros profesionales.
5. Cumplimiento de las condiciones de trabajo vigentes, condiciones salariales, de horarios y de seguridad y salud en el trabajo.

ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. incluye los siguientes apartados para justificar los precios unitarios utilizados:

- Justificación de adscripción de medios
- Justificación de los costes indirectos asociados a la obra
- Justificación de los gastos generales asociados al servicio que ejecutará la obra
- Ofertas, cartas de compromiso con proveedores y acuerdos rappel.
- Certificados de buena ejecución en servicios prestados para el Canal de Isabel II
- Convenios

En el Anexo II *Estudio costes precario. Asociado a las actuaciones probables*, se realiza un estudio de costes descompuesto de 141 unidades del capítulo H07 Obra Civil del cuadro de precios del Área de Gestión de Recursos Hídricos contenido en el Anexo II del PCAP.

En el Anexo III *Estudio costes precario. Asociado a las actuaciones no definidas e imprevistas*, se incluye una tabla resumen de costes descompuestos del resto de unidades del cuadro de precios contenido en el Anexo II del PCAP, sin detallar el desglose de unidades unitarias utilizadas.

Análisis:

No se aporta cálculo justificativo de las unidades del cuadro de precios de Canal de Isabel II, S.A., M.P. (revisión 7) de 22 de mayo de 2022. En su lugar se adjuntan certificados de buena ejecución de contratos anteriores para Canal de Isabel II.

Teniendo en cuenta que gran parte de las actuaciones previstas en este contrato están contempladas en el cuadro de precios de Canal de Isabel II SA, MP (revisión 7), tales como: excavaciones, rellenos, tuberías y piezas especiales, válvulas, arquetas y pozos de registro, obras de hormigón, albañilería, cerramientos, reparación de caminos... la no justificación del coste de unidades de este Cuadro se considera insuficiente para justificar el importe económico ofertado.

Del análisis de Anexo II, *Estudio costes precario. Asociado a las actuaciones probables*, se desprenden las siguientes conclusiones:

ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. no aporta justificación de valores concretos de tiempos ni rendimientos para la realización de los trabajos que justifiquen el número de horas necesarias de los perfiles involucrados.

De las 141 unidades desglosadas, varias no incluyen el coste de elementos necesarios, por ejemplo:

- Unidades desde H070020006 a H070020013 *Reparación de fuga en conducciones de agua potable*: en el coste no incluyen la sustitución de manguitos, empalmes, sellados y piezas especiales.
- Unidad H070020014 *Reparación de rotura y/o adecuación de conducción de servicios, telecomunicaciones o eléctrica incluyendo todas las fases dañadas*: no incluye la instalación de sistema de empalme termoretráctil o mecánico.
- Unidad H070030004 *Tratamiento de impermeabilización de muros de cimentación por su cara externa, constituida por: imprimación asfáltica, Pibial; lámina asfáltica de oxiasfalto, Plasfal FP 4 kg, (tipo LO-40-FP), totalmente adherida al muro con soplete, limpieza previa de la superficie, lista para verter las tierras: utiliza la unidad Lámina de betún modificado con elastómero SBS, LBM(SBS)-30-FP, de 2,5 mm de espesor, masa nominal 3 kg/m², de menor masa nominal.*
- Unidad H070030005 *Tratamiento de impermeabilización de cubiertas consistente en limpieza de la cubierta con chorro de agua a presión. Suministro y colocación de geotextil de 150 g/m². Colocación de láminas de EPDM de 1,5 mm de espesor y anclada en sus extremos por barras de fijación final de aluminio. Sellado de las citadas barras con masilla elástica de poliuretano monocomponente IRT-1062 o similar. Posterior colocación de geotextil de 150 g/m²: utiliza lámina EPDM de 1,2 mm de espesor (en lugar de 1,5 mm), y no se incluyen las barras de fijación de aluminio.*

Para que el estudio económico de la oferta motive suficientemente el importe económico ofertado se deben justificar el número de horas. La ausencia de cálculo del número de horas no asegura la validez del estudio para justificar la capacidad económica en la ejecución plena y satisfactoria del contrato, sobre todo en un contrato en el que los medios humanos son parte esencial de los trabajos objeto del contrato.

La justificación de varias de las unidades asociadas a actuaciones frecuentes no contempla elementos fundamentales de los trabajos, como son las unidades incluidas en el Cuadro de Precios de Canal (Rev 7), por lo que se consideran insuficientes para justificar el importe económico ofertado.

En consecuencia, se considera que la oferta económica presentada por ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. en el contrato 258/2022 "Obras de mantenimiento y actuaciones urgentes de obra civil y de desmantelamiento en las instalaciones de captación de agua subterránea de Canal de Isabel II, S.A." LOTE 1, no queda suficientemente justificada y no permite garantizar la viabilidad de la ejecución del contrato; por lo que no se considera válida su propuesta económica.

3.1.2 Lote 1 OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRAULICOS, S.L.

OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRAULICOS, S.L. ha presentado una oferta por una baja del 33,19 % y justifica el precio ofertado con el siguiente documento:

1. Declaración en la que ratifica la oferta presentada.

Análisis:

No se aporta ningún cálculo justificativo de las unidades de los cuadros de precios de Canal de Isabel II, ni ofertas de proveedores, que justifique el importe de la oferta.

En consecuencia, se considera que la oferta económica presentada por OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRAULICOS, S.L. en el contrato 258/2022 "Obras de mantenimiento y actuaciones urgentes de obra civil y de desmantelamiento en las instalaciones de captación de agua subterránea de Canal

de Isabel II, S.A.” LOTE 1, no queda suficientemente justificada y no permite garantizar la viabilidad de la ejecución del contrato; por lo que no se considera válida su propuesta económica.

3.1.3 Lote 2 MESTOLAYA, S.L.

MESTOLAYA, S.L. ha presentado una oferta por una baja del 29,30 % y justifica el precio ofertado con una memoria compuesta por varios puntos:

1. Relación de obras de la misma tipología de las que son objeto del contrato que ha realizado o tiene en ejecución
2. Expone una serie de consideraciones que ha tenido en cuenta en la confección de la oferta económica
3. Relación de maquinaria disponible
4. Relación de personal disponible
5. Certificados de Seguridad, Calidad y Medio Ambiente

Análisis:

No se aporta ningún cálculo justificativo de las unidades de los cuadros de precios de Canal de Isabel II, ni ofertas de proveedores, que justifique el importe de la oferta.

En consecuencia, se considera que la oferta económica presentada por MESTOLAYA, S.L. en el contrato 258/2022 “Obras de mantenimiento y actuaciones urgentes de obra civil y de desmantelamiento en las instalaciones de captación de agua subterránea de Canal de Isabel II, S.A.” LOTE 2, no queda suficientemente justificada y no permite garantizar la viabilidad de la ejecución del contrato; por lo que no se considera válida su propuesta económica.

3.1.4 Lote 2 OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRAULICOS, S.L.

La empresa OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L. ha presentado una oferta con una baja del 28,47 % y justifica el precio ofertado con una memoria compuesta por varios puntos:

1. Consideraciones previas.
2. Justificación de los precios unitarios consignados para las partidas presupuestarias del cuadro de precios del Anexo I.
3. Justificación de los precios.
4. Justificación del presupuesto de ejecución por contrata con la estimación de beneficio industrial y gastos generales previstos.

Incluye la siguiente documentación:

- Cuadro de precios del contrato con sus costes directos unitarios

- Referencias de buena ejecución de contratos.
- Convenio Colectivo de la Comunidad de Madrid del Sector de la Construcción y Obras Públicas.
- Ofertas de proveedores y cartas de compromiso.
- Cuadro de Precios con precios descompuestos.
- Relación de personal propio y relación de maquinaria.

En el apartado de Ofertas de proveedores se incluye la de la empresa LA CAMPIÑA FERTILIZANTES, S.L. para la realización de 35 unidades de obra, por un importe total de 190399,71 €, en el escenario hipotético propuesto. que es el 62,26 % del total de los costes directos que indica en su documento.

Análisis:

1.- Justificación de baja temeraria de la empresa MESTOLAYA, Ingeniería y Construcción, S.L.

La documentación aportada por el licitador no permite analizar la viabilidad de la oferta económica, al no haberse incluido el anexo 2. Presupuestos. 2.1. Estudio económico, ya que el resto de documentación es información de carácter cualitativo.

2.- Justificación de baja temeraria de la empresa OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L.

- En el análisis de precios con precios descompuestos, en el capítulo Instalaciones Electromecánicas.
 - Unidades TO01010122 (Desmontaje de instalación eléctrica, incluido bandejas, soportes, fijaciones conductores, etc. Acopio y transporte de material desmontado para su traslado a gestor autorizado.), TO01010281 (Desmontaje de cableado, incluido bandejas, soportes, fijaciones, conductores, etc. y acopio de material desmontado para su traslado a gestor autorizado.), TO01010450 (Desmontaje de equipos de medida, aire acondicionado, elementos hidroneumáticos, cuadros eléctricos, elementos de maniobra y mobiliario de hasta 900 kg, incluso desconexión eléctrica, hidráulica o neumática y acopio del material desmontado. No considera el coste de la mano de obra.
 - Unidad DES10104160 (Desmontaje de equipos e instalaciones sumergidas en interior de pozos de captación de aguas subterráneas, incluidos medios de elevación, tubería de impulsión, retirada de cableado del interior del pozo, equipos de bombeo y todos los elementos ubicados en el interior de la captación, hasta una profundidad máxima de 600 m.). A partir de los costes de mano de obra y de grúa considerados el precio unitario sería de 6.134,20 €, no de 1.000,29 €. Por lo que el coste de esta unidad en el escenario hipotético sería de 36.805,20 €, no de 6.001,74.

Por tanto, no se consideran justificados los costes del capítulo Instalaciones Electromecánicas.

3.- Justificación de precios de diversas unidades de obra a partir de los precios ofertados por la empresa LA CAMPIÑA FERTILIZANTES, S.L.

La justificación de precios de las siguientes unidades de obra se hace a partir de la oferta presentada de la empresa LA CAMPIÑA FERTILIZANTES, S.L.

Subcapítulo 02.01 Instalaciones en superficie.

TO1010360
U01010120
U01010180
U010102801
U01010320
U01010380
U01030020mod
U01030060
U05060090
U07010702
U09020040
U09020220
U09020310
U09041030
CA01010110
DEM001
ARQ001
U01030140
U01021010
U01010310mod2
U10040030
U01010010

Subcapítulo 02.02 Instalaciones subterráneas.

SUB010
SUB011
SUB008

Capítulo 4 Gestión Ambiental.

U12010010
U12032220
U12032230
U12032240
U12032250
U12033010
U12033020
U12021060
U12032150
U12040010
U12040020
U12040030

En la documentación relativa a la subcontratación presentada por el licitador a la licitación indicó:

- Documento Europeo único de contratación (DEUC). Que no tenía intención de subcontratar.
- Anexo X bis del PCAP. Que no tenía intención de subcontratar.

Se considera que hay una contradicción entre la justificación de los precios por medio de la oferta de La Compañía Fertilizantes, S.L. y la declaración del licitador de no subcontratar ninguna parte del contrato en los documentos presentados al efecto, lo cual se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación.

En consecuencia, se considera que la oferta económica presentada por OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L. en el contrato 258/2022 “Obras de mantenimiento y actuaciones urgentes de obra civil y de desmantelamiento en las instalaciones de captación de agua subterránea de Canal de Isabel II, S.A.” LOTE 2, no queda suficientemente justificada y no permite garantizar la viabilidad de la ejecución del contrato; por lo que no se considera válida su propuesta económica.

3.2 Criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas:

Los valores ofertados por cada uno de los licitadores relativos a los criterios técnicos cuantificables han sido:

- Lote 1

LICITADOR	Exp. Jefe de Obra 8.A.2.1 del Anexo I del PCAP	Exp. Encargado 8.A.2.1 del Anexo I del PCAP
PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES S.L.	20 años	18 años
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	12 años	27 años
UTE SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S.A. – NTLUX, S.A.U.	15 años	12 años
EXTRACO, S.A	19 años	26 años

- Lote 2

LICITADOR	Experiencia del Jefe de Obra	Experiencia del En- cargado
PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES S.L.	20 años	18 años
UTE SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S.A. – NTLUX, S.A.U.	15 años	12 años
CANALIZACIONES TADOP, S.L	10 años	33 años
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	30 años	34 años

4º CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

En base a la comprobación de la documentación presentada, en la tabla siguiente se presenta el valor acreditado a cada una de las empresas licitadoras en cada uno de los criterios técnicos y la valoración realizada, de acuerdo con las fórmulas establecidas en el apartado 8 A) 2.1 y 2.2 del Anexo I del PCAP.

A) 2. 1. Valoración económica

- Lote 1

LICITADOR	% de baja	Puntuación
PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES S.L.	9,01 %	64,93
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	0,23 %	59,22
UTE SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S.A. – NTLUX, S.A.U.	4,25 %	61,70
EXTRACO, S.A	15,60 %	70,00

- Lote 2

LICITADOR	% de baja	Puntuación
PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES S.L.	7,25 %	67,31
UTE SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S.A. – NTLUX, S.A.U.	4,25 %	65,20
CANALIZACIONES TADOP, S.L	10,82 %	70,00
ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	0,00 %	62,43

A) 2. 2 Criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas:

A) 2.2.1 Experiencia del Jefe de Obra

- Lote 1

LICITADOR	Ofertado	Acreditado	Puntuación
PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES S.L.	20 años	20 años	20,00
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	12 años	12 años	13,66
UTE SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S.A. – NTLUX, S.A.U.	15 años	13 años	14,61
EXTRACO, S.A	19 años	19 años	19,32

- Lote 2

LICITADOR	Ofertado	Acreditado	Puntuación
PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES S.L.	20 años	20 años	14,64
UTE SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S.A. – NTLUX, S.A.U.	15 años	13 años	10,69
CANALIZACIONES TADOP, S.L	10 años	9 años	7,56
ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	30 años	33 años	20,00

A) 2.2.2 Experiencia del Encargado

- Lote 1

LICITADOR	Ofertado	Acreditado	Puntuación
PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES S.L.	18 años	20 años	8,42
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	27 años	27 años	10,00
UTE SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S.A. – NTLUX, S.A.U.	12 años	12 años	6,12
EXTRACO, S.A	26 años	26 años	9,79

- Lote 2

LICITADOR	Ofertado	Acreditado	Puntuación
PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES S.L.	18 años	20 años	7,41
UTE SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S.A. – NTLUX, S.A.U.	12 años	12 años	5,39
CANALIZACIONES TADOP, S.L	33 años	32 años	9,67
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	34 años	34 años	10,00

Clasificación final de las ofertas en función de los criterios de valoración mediante la mera aplicación de fórmulas

- Lote 1

CLASIFICACIÓN LOTE 1					
	Licitador	V. Económica	V. Jefe Obra	V. Encargado	Puntos
1	EXTRACO, S.A	70,00	19,32	9,79	99,11
2	PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES S.L.	64,93	20,00	8,42	93,35
3	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	59,22	13,66	10,00	82,88
4	UTE SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S.A. – NTLUX, S.A.U.	61,70	14,61	6,12	82,43

- Lote 2

CLASIFICACIÓN LOTE 2					
	Licitador	V. Económica	V. Jefe Obra	V. Encargado	Puntos
1	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	62,43	20,00	10,00	92,43
2	PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES S.L.	67,31	14,64	7,41	89,36
3	CANALIZACIONES TADOP, S.L	70,00	7,56	9,67	87,23
4	UTE SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S.A. – NTLUX, S.A.U.	65,20	10,69	5,39	81,28

Firmado por DIEGO PÉREZ-CECILIA AGUILAR (R: A86488087) el día 31/07/2023

Diego Pérez-Cecilia Aguilar

Jefe Área Gestión Recursos Hídricos